

09-43-155-AA-000 - Tortosa Nombre Usuario:
Entidad seleccionada: 09-43-155-AA-000 - Tortosa

Ejercicio: 2025

P. A.: E Periodo: Trimestre 1

Salir Ayuda Enviar Incidencia
Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
09-43-155-AA-000 Tortosa	42.959.123,98	39.163.008,64	1.378.082,52	0,00	5.174.197,86
09-43-155-AI-001 Entitat Pública Empresarial Local Hospital i Llars Santa Creu Tortosa	443.779,00	410.614,43	0,00	0,00	33.164,57
09-43-155-AP-001 Gest. Sanitaria i Assistencial, S.A.	28.664.394,82	28.316.706,61	0,00	0,00	347.688,21
09-43-155-AP-004 Tortosa Media S.L.	210.000,00	208.969,30	0,00	0,00	1.030,70
09-43-155-AP-006 Gestió Urbanística Municipal de Tortosa S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09-43-155-AP-007 Tortosasport, S.L.	2.092.500,00	2.046.828,64	0,00	0,00	45.671,36
00-00-002-CC-000 C. Turístico Ruta de los Tres Reyes	20.000,00	18.000,00	0,00	0,00	2.000,00

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2025 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 5.603.752,70 €

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?